

**SERVICIO DE CONTRATACIÓN**  
**Expte. nº 0536617/13****ACTA DE PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO**

En Zaragoza, siendo las 12 horas del día 7 de mayo de 2014, se reúnen en el Aula 1, sita en la primera planta del edificio Seminario ubicado en Vía Hispanidad nº 20, D<sup>a</sup> Isabel López González, como Presidente de la Mesa; D. Raúl César Ariza Barra, representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida; D. Felipe Castán Belio, por delegación del Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; D. Luis Zubero Imaz, por delegación del Interventor General; D<sup>a</sup> Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio y D<sup>a</sup> Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación como vocales; asimismo asiste con voz y sin voto, D. Ángel Lorén Villà, en representación del grupo municipal del Partido Popular y D. Carlos Sanjuan Casamayor, como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para la apertura de los sobres 3 presentados por los licitadores para el procedimiento restringido para la contratación del servicio de "LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE USO ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA".

En primer lugar, se da cuenta a los miembros de la Mesa de las empresas que fueron invitadas a participar en el procedimiento restringido mediante el Decreto del Ilmo. Sr. Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda del seis de marzo de dos mil catorce, y que son: CLECE, S.A., FERROSER SERVICIOS AUXILIARES, S.A., VALORIZA FACILITIES, S.A.U., EULEN, S.A. Y LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S.A.

Acto seguido se procede a la apertura del sobre 3 ante la presencia de los licitadores que asisten a la Mesa de Contratación convocada y que son: EULEN, S.A., LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S.A., FERROSER SERVICIOS AUXILIARES, S.A. y CLECE, S.A.

La Mesa de Contratación acuerda la remisión del expediente administrativo en unión de la documentación técnica sujeta a juicio de valor al Servicio de Conservación de Arquitectura al objeto de que emitan el correspondiente informe indicando que el mismo deberá contener la información necesaria que permita a la Mesa de Contratación conocer las características y ventajas de las proposiciones presentadas.

A continuación siendo las 13 horas se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO.

EL INTERVENTOR GENERAL, P.D.

  
LA PRESIDENTA

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO

  
EL SECRETARIO DE LA MESA